

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la donación ofrecida por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a través de la Resolución n° 1.276/2003 de un vehículo camioneta Pick Up Chevrolet Custom – R.O. 20391, patente N° VZS 077, Modelo 1991, Motor N° 6.008.599, Chasis N° GC3010402, para ser otorgada en préstamo de uso gratuito al Consejo Escolar de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.-

Firmado: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD – Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el n° 1.603 con fecha 01/11/06.-